



Factura: 001-002-000054524



20171701002P01015



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P01015						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MARZO DEL 2017, (16:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENAVIDES PALLASCO MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720350808	ECUATORIANA	CEDELENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHIGUANO PALLASCO CRISTINA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716927742	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3750.00						

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000054525



20171701002000505

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002000505

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE MARZO DEL 2017, (16:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIGUANO PALLASCO CRISTINA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716927742
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA BELEN BEAVIDES PALLASCO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1720350808

OBSERVACIONES:


Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701002000505

MATRIZ			
FECHA:	10 DE MARZO DEL 2017, (16:00)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2014		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-02-P		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIGUANO PALLASCO CRISTINA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716927742
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2017		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P01015		

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

QUE OTORGA.

MARÍA BELÉN BENAVIDES PALLASCO

A FAVOR DE.

CRISTINA NOEMÍ CHIGUANO PALLASCO

CUANTIA: USD \$ 3.750,00

DI: 2 COPIAS.

D.A

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte en calidad de Cedente la señorita María Belén Benavides Pallasco, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, Domicilio: Diego Vaca y Calle Peripa , Correo: belen_benavides_bpl@hotmail.com Teléfono: 0995880391 y por otra parte, en calidad de Cesionaria la señorita Cristina Noemí Chiguano Pallasco de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, Domicilio: Cdra. La Arcadia Calle S41 N° 0E2-139 Correo: Cristy.ch.cc@gmail.com, Teléfono: 0999878711, por sus propios derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad que en copias certificadas adjunto como habilitante, y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑORA NOTARIA: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de cesión de

participaciones de la compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de Cedente la señorita María Belén Benavides Pallasco, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, y por otra parte, en calidad de Cessionaria la señorita Cristina Noemí Chiguano Pallasco de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus propios derechos. Las comparecientes declaran ser mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliadas y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señorita María Belén Benavides Pallasco es propietaria de tres mil setecientos cincuenta (3750) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor cada una, de la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, el dieciocho de agosto de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de septiembre de dos mil catorce. TERCERA: TRASPASO.- La señorita María Belén Benavides Pallasco cede y traspasa la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., esto es tres mil setecientos cincuenta (3750) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor cada una, que totalizan tres mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3750,00) a la Señorita Cristina Noemí Chiguano Pallasco y en consecuencia se separa como socia de la mencionada compañía. CUARTA: CONSTANCIA.- La Cedente declara haber recibido de contado la cantidad de tres mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD\$

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



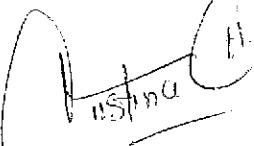
3750,00) valor correspondiente por las participaciones cedidas y traspasadas, de parte de la cesionaria, vez acepta las cesiones, por estar hechas en garantía y seguridad de sus respectivos intereses. QUINTA: NUEVA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- De acuerdo a esta cesión, quedan los socios de la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., con el siguiente detalle de participaciones: Señor Miguel Arias Gómez con siete mil quinientas (7.500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, lo que totalizan siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; la señorita Cristina Noemí Chiguano Pallasco con tres mil setecientas cincuenta (3.750) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, lo que totalizan tres mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; y el señor Saúl Israel Nevarez Arguello con tres mil setecientas cincuenta (3.750) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, lo que totalizan tres mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha veinte de febrero del año dos mil diecisiete, en la que consta la aceptación y autorización para que se efectúe esta cesión y traspaso de participaciones y en la que consta también que dicha Junta encargó al Señor Presidente de la Compañía a realizar los trámites necesarios a fin de que se concreten y legalicen dicha cesión y traspaso, se tomará nota de esta cesión al margen de la Matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de agosto de dos mil catorce, ante la Señora Notaria Segunda del Cantón Quito. Señora Notaria, se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta Escritura. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que quedan elevadas a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por el Abogado Pablo Proaño Duran, con matrícula diez y siete guion dos mil diez guion setecientos trece del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



MARÍA BELÉN BENAVIDES PALLASCO

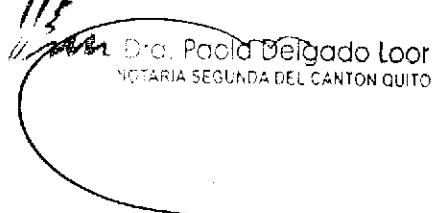
c.c A20350808



CRISNINA NOEMÍ CHIGUANO PALLASCO

c.c 17169227742

LA NOTARIA



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, hoy 20 de febrero del dos mil diez y siete, siendo las 10H30, en el domicilio de la compañía, Avenida 12 de octubre N24-739 y Avenida Colón, Edificio Torre Boereal, 6to piso, oficina 602, con la presencia del ciento por ciento del capital suscrito: Sr. Miguel Arias Gómez, Sra. María Belén Benavides Pallasco y Sr. Saúl Israel Nevarez Arguello, se reúnen los socios y deciden constituirse en Junta Universal de Socios de la compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Punto Único: Cesión de participaciones por parte de la socia María Belén Benavides Pallasco.

Preside la Junta por esta vez, el Señor Saúl Israel Nevarez Arguello, y actúa como Secretaria la señorita María Belén Benavides Pallasco.

Aprobado el orden del día se considera lo siguiente:

1.- Al tratar el orden del día la socia María Belén Benavides Pallasco, toma la palabra y expresa que es su decisión trasferir tres mil setecientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD\$ 3750,00) que posee en la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., a favor de la Señorita Cristina Noemí Chiguano Pallasco y retirarse como socia de la misma, lo que es aprobado por unanimidad.

2.- Se encarga al señor Saúl Israel Nevarez Arguello, Presidente de la Compañía, realizar los trámites necesarios a fin de que se concreten y legalicen dicha cesión y traspaso.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

La Junta, se reinstala y la Secretaría da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad, sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las doce horas, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de conformidad a lo determinado en la Ley de Compañías.

Sr. Saúl Israel Nevarcz Alguero
Presidente

Srita. María Belén Benavides Pallasco
Secretaria

Sr. Miguel Arias Gómez
Socio

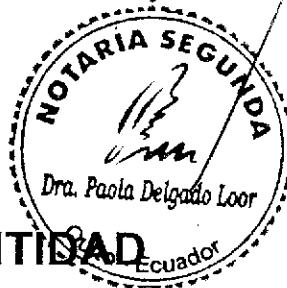


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720350808

Nombres del ciudadano: BENAVIDES PALLASCO MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BENAVIDES CUAICAL MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: PALLASCO BURBANO LIBA ROSARIO

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-012-44046



177-012-44046

Valididad desconocida



Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017-03-10T15:47:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716927742

Nombres del ciudadano: CHIGUANO PALLASCO CRISTINA NOEMI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHIGUANO EDGAR O

Nombres de la madre: PALLASCO BLANCA I

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-012-44058



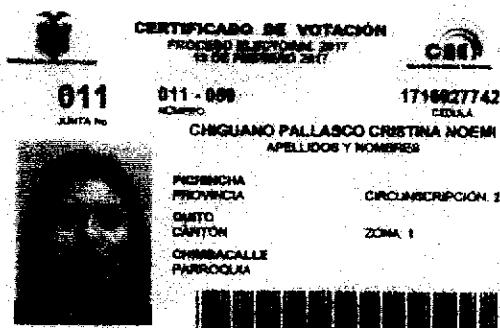
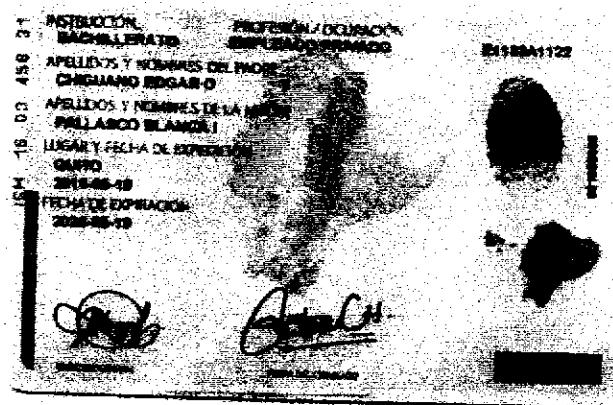
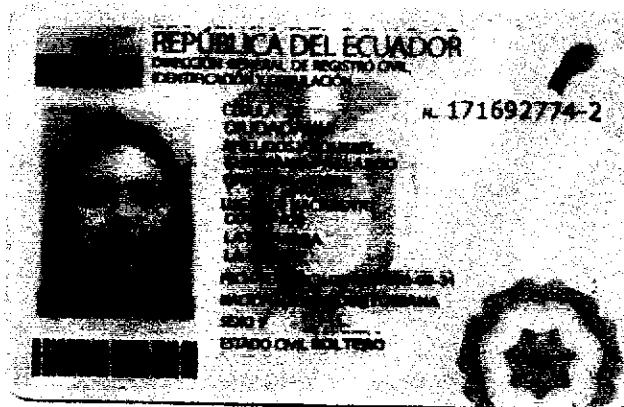
172-012-44058

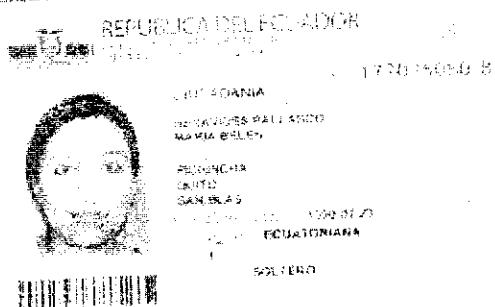
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Valididad desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10T15:47:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







RECIBO EN LA DIRECCIÓN DE HACIENDA
EL DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN
DE LA PERSONA QUE ME PRESENTÓ
Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
DE LA PERSONA A QUIEN ENTREGO
ESTA COPIA.

Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 10 MAYO 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **MARIA BELEN BENAVIDES PALLASCO**, a favor de **CRISTINA NOEMI CHIGUANO PALLASCO**, debidamente firmada y sellada en Quito, diez de marzo del año dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

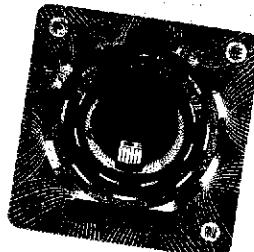


RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA, otorgada ante mí, el 18 de agosto del 2014, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 10 de marzo del 2017.

Quito, 10 de marzo del dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 16269



* 4 4 5 3 4 0 8 A E M R A Q D *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12409
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	247
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /10/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONSULTORA JUMADICOM CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSIERE 3750 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3777 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 578 Y LAS PARAS DE VILLAROEL